

86.— La investigación sobre la Administración. El documento administrativo como fuente de información primaria. Métodos de análisis de la organización. Rentabilidad y aplicaciones.

87.— Sistemas administrativos comparados (I): La Administración inglesa, sistema tradicional y transformaciones actuales. El sistema administrativo francés.

88.— Sistemas administrativos comparados (II): La Administración de los Estados Unidos. Sistemas administrativos de los países en desarrollo.

89.— Antecedentes históricos de la Administración española actual (I): Estatutos de López Ballesteros y de Bravo Murillo. El Estatuto de Maura.

90.— Antecedentes históricos de la Administración española actual (II): La Administración del primer franquismo. Las reformas de 1956-1964. Grandes líneas de reforma en la actualidad.

ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

1. Integran el Tribunal Calificador con carácter fijo para los cuatro ejercicios, los siguientes miembros:

TITULARES

Presidente: D. Manuel Arenilla Sáez, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.— Director General de la Función Pública.

Vocal: D. Jesús Salazar Ruiz, Técnico Vivienda de A.I.S.S., designado por la Junta de Personal.

Secretario: D. Pedro Soto García, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.— Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas.

SUPLENTES

Presidente: D. José Félix Morán Vélez, Técnico de Administración General. Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

Vocal: D. José Luis Gañan Anca, Oficial Instructor Juventud, designado por la Junta de Personal.

Secretario: D. Miguel Angel Sánchez Cerezo, Letrado A.I.S.S.— Asesor del Gabinete del Presidente.

2. Se incorporarán como vocales para la calificación de las diferentes especialidades:

a) Especialidad Jurídica

TITULARES

1. D. Ignacio Granado Hijelmo.— Asesor Jurídico.
2. D^a Felisa García Baquero, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

SUPLENTES

1. D. Cipriano Jimeno Jodra, Técnico Administración General.— Director General de Administración Local.
2. D. Carmelo Velasco Gorricho, Técnico de Administración General.

b) Especialidad económico-financiera

TITULARES

1. D. Eustasio Mendizábal Mendizábal, Contador Diplomado del Tribunal de Cuentas.— Interventor General.
2. D. Emilio Gómez Ortigosa, Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.— Vocal Asesor.

SUPLENTES

1. D^a Albina Martín Fernández, Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.
2. D. Eradio Cobos Orera, Escala Técnico Administrativa.— Director General de Tributos.

c) Especialidad histórico-políticas y sociológicas

TITULARES

1. D. José Miguel Delgado Idarreta, Profesor Titular de Geografía e Historia: Universidad de Zaragoza.— Director I.E.R.
2. D^a Teresa García Santamaría, Profesora de Geografía de la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B.

SUPLENTES

1. D. José Luis Magro Rastrero, Facultativo de Archivos, Bibliotecarios y Arqueólogos.
2. D^a María Teresa Sánchez Trujillano, Facultativo Conservadores de Museos.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resolución por la que se declaran los Servicios mínimos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el día 14 de diciembre de 1988 III.A.453

Vista la convocatoria de huelga general para el próximo día 14 de diciembre de 1988.

Considerando que en esta Administración resulta imprescindible mantener cubiertos en ese día determinados puestos clave al objeto de evitar perjuicios importantes en algunos servicios.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo y el Decreto 40/1988, de 7 de octubre por el que se modifica la estructura orgánica y funcional de la Consejería de Administraciones Públicas.

Previa consulta con los representantes de los sindicatos, por la presente

RESUELVO:

Declarar los siguientes servicios mínimos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

Consejería de Administraciones Públicas:

- Registro General: 1 persona.
- Control e información: 1 persona.
- Inspección de Servicios: 2 personas.

Consejería de Hacienda y Economía:

- Recogida de documentos tributarios: 1 persona.

Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio:

- Control e información: 1 persona.
- 1 Ingeniero Técnico Industrial.

Consejería de Agricultura y Alimentación:

- Control e Información: 1 persona.
- Guardería Forestal: 28 personas (1 encargado de cada una de las 8 cuadrillas y 4 personas por cada uno de los cinco valles).
- 1 Ingeniero de Montes.
- 2 Cuidadores de ganado (uno en Pazuengos y otro en La Grajera).

Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

- Control e Información: 1 persona.
- Conservatorio: 1 subalterno.

Consejería de Obras Públicas y Urbanismo:

- Control e Información General de la Consejería: 1 persona.
- Control e Información en la Dirección General de Obras Públicas y Transportes: 1 persona.
- Control e Información en la Dirección General de Urbanismo y Vivienda: 1 persona.
- Encargados de Carreteras: (3 personas, 1 en Santo Domingo, 1 en Calahorra y 1 en Logroño).
- 1 Ingeniero de Caminos.